



Mg. Lorena López Rotundi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCION N° 515/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - AÑO 2025"

Asunción, 30 de abril de 2025.-

VISTO: La Constitución de la Republica del Paraguay de 1992, -----

La Ley N° 5.189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor publico de la Republica del Paraguay", -----

La Ley N° 5.282/2014 "De libre acceso a la información Pública y Transparencia Gubernamental", -----

La Ley N° 7.389/2024 "Que crea el Régimen de Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción", -----

La Resolución SENAC N° 15/2023 de fecha 25 de enero de 2024 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia" y el Dictamen DGAJ/SENAC N° 02/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, -----

El Decreto N° 2.991/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano" se lo declara de interés Nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo", de la Presidencia de la Republica del Paraguay", y; -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República de 1992 en su artículo 28 reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme, determinando que las fuentes públicas de información son libres para todos, reglamentado por Ley N° 5.282/2014, -----

Que la Ley N° 7.389/2024 designa a la Contraloría General de la República como órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción; y establece como una de sus funciones y atribuciones, diseñar y supervisar programas de rendición de cuentas con enfoque en el ciudadano, así como la planificación anual de acciones en materia de transparencia e integridad en las instituciones públicas, incluida la gestión de riesgos de corrupción. -----

Que, hasta tanto la Contraloría General de la República determine nuevos delineamientos a que ajustarse en materia de Transparencia y Anticorrupción, es oportuno utilizar como instrumentos orientativos las disposiciones del Decreto N° 2.991/2019, -----

Que, por Dictamen DGAJ N° 02/2024, de fecha 01 de febrero de 2024, de la Dirección Jurídica de la SENAC, a la luz del análisis de las normativas invocadas: Resolución SENAC N° 14/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PLAZOS LIMITES DE PUBLICACION DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ACTIVA ESTABLECIDAS EN EL ART. 8 DE LA LEY N° 5282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SENAC", Resolución SENAC N° 15/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAMENTACIONES DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION (PATA) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SE APRUEBA LA IMPLEMENTACION DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION", y Resolución SENAC N° 16/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991/2019." -----





RESOLUCION N° 515/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2025"

Que, el Decreto N° 8.911/2018, de fecha 16 de mayo de 2018 "Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1998 "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo", y N° 2.828/2005 "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2009".

Que, mediante el Decreto N° 18/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, del Poder Ejecutivo de la Nación, se nombra a la señora Angelita Duarte de Melillo, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).

Que, según Dictamen DCN N° 77/2025, de fecha 23 de abril de 2025, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, otorga su parecer favorable para la suscripción por la Máxima Autoridad de la Resolución.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales.

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR, el "**PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – AÑO 2025**", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCOMENDAR, a la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, el cumplimiento efectivo del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, de la Secretaria Nacional de Turismo.

Artículo 3°.- DISPONER, que todos los funcionarios de la Secretaria Nacional de Turismo colaboren para el fiel cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaria Nacional de Turismo.

Artículo 4.- DEJAR sin efecto toda disposición contraria a la presente Resolución.

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ADM/JR/mm

Abg. Lorena López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



JUAN HEINICHEN
Encargado de Despacho

2.-

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN AÑO: 2025

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO																
B- COMPONENTE: Participación Ciudadana																
C- OBJETIVO: Planificar y ejecutar las acciones institucionales, a fin de fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía, en los procesos de fomento de la transparencia, integridad, ética y en combate a la corrupción.																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2025																
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO											
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Planificar y ejecutar las acciones institucionales, a fin de fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y la utilización de los recursos del Estado.	Participación ciudadana mediante firma de acuerdos, convenios y otros, con sectores públicos y privados.	Firma de Acuerdo, convenios y otros con sectores públicos y privados	Ejecución de acciones acordadas en los documentos.	Publicación en la página web Institucional y Redes sociales, Informe de Gestión Institucional y Rendición de cuentas al Ciudadano, Año 2025.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Difusión de los informes, en cumplimiento de las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014.	Difundir los informes, en las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014.	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión en tiempo y forma de las informaciones requeridas a las Dependencias de la Institución; las cuáles, son responsables de sus contenidos (Res. SENATUR N° 548/2023). Calificación de nivel de cumplimiento otorgado por la CGR y SFP.	Solicitado por medio del correo Institucional, Verificado por medio de la Página Web Institucional y cargado por la Dirección de DTA y TIC's.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

7- Avances 1er. Informe				8- Avances 2do. Informe			
Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Abg. Loreta López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN AÑO: 2025

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.												
B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas												
C- OBJETIVO: Planificar y ejecutar las acciones institucionales, orientadas a rendir cuentas sobre las acciones y compromisos que se genera con la ciudadanía.												
D- PLAN ANUAL AÑO: 2025												
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO							
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
Planificar y ejecutar las acciones institucionales, orientadas a rendir cuentas sobre las acciones y compromisos que se genera con la ciudadanía.	Cumplir con lo dispuesto en las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014, en tiempo y forma.	Manejar actualizada la página web institucional, en cuanto a las informaciones requeridas en las Leyes N° 5.189/2014 y N° 5.282/2014, en tiempo y forma.	Porcentaje de cumplimiento, según la provisión en tiempo y forma, de las informaciones requeridas a las Dependencias de la Institución; las cuales son responsables de sus contenidos (Res. SENATUR N° 548/2023). Calificación de cumplimiento otorgado por la CGR y SFP.	Solicitado por medio del correo institucional, Verificado por medio de la Página Web Institucional CGR y cargado por la Dirección de DTA y TIC's.	X	X	X	X	X	X	X	X
	Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas del año 2025, por parte del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (integrado por Resolución) Seguimiento y respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información pública, realizadas por los ciudadanos, por medio del Portal Unificado de Información Pública (PUIP), personalmente u otro medio.	Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano e Informes trimestrales. Rendición de Cuentas al Ciudadano e Informes trimestrales.	Resolución N° 495/2025 de fecha 28/04/2025, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Turismo - Año 2025.	Página Web Institucional egr@contraloria.gov.py	X	X	X	X	X	X	X	X



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN AÑO: 2025

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.																			
B- COMPONENTE: Gestión de Remisión de Informes.																			
C- OBJETIVO: Ejecutar acciones, a fin de dar seguimientos a los Informes, solicitados por la CGR (Contraloría General de la República).																			
D- PLAN ANUAL AÑO: 2025																			
1- OBJETIVO	2- ACCION	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO														
					ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dici			
Ejecutar acciones, a fin de dar seguimiento a los informes, solicitados por la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.) a la DTA (Dirección de Transparencia y Anticorrupción) - SENATUR.	Dar respuesta a la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.), sobre las solicitudes de información solicitadas a la DTA (Dirección de Transparencia y Anticorrupción) - SENATUR.	Respuesta en tiempo y forma, a los Informes solicitados por la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.) organo Contralor de la DTA - SENATUR, según Ley N° 7.389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción de la República del Py". Remitir las informaciones, requeridas de forma transparente y cumpliendo con las directrices de la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.)	Cumplimiento, según la provision en tiempo y forma de las Informaciones requeridas a las dependencias de la Institucion, las cuales son responsables de sus contenidos, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.) Constancia de remision de correos electronicos Institucionales.	Por medio de Memorandum DTA,, verificado por la CGR (Contraloría Gral. de la Rca.), Correo Electronico Institucional de los funcionarios de la DTA.															
												</							



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Abg. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

Resumen del Estado de Actividades del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2025				
COMPONENTES		Nº de Actividades Previstas su realización año 2025	Nº de Actividades previstas su realización Enero a Junio 2025.	Nº de Actividades previstas su realización Julio a Diciembre 2025.
1- Transparencia y Acceso a la Información Pública		6	3	3
2- Participación ciudadana		4	2	2
3- Rendición de Cuentas		6	3	3
4- Integridad y Etica Pública		4	2	2
5- Gestión de Riesgos de Corrupción		1	-	1
6- Gestión de Remisión de Informes		4	2	2
7- The Integrity App - Versión Sector Público PY		1	-	1
TOTAL DE ACTIVIDADES		100%	%	%



[Handwritten signature]



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Ing. María López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo